



## RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Servicios Eléctricos Potosí S.A.
- Referencia:** Examen al trabajo de la Auditoría Financiera, realizado por la Firma Auditora “H. Baldivieso y Luna S.R.L.”
- Informe N°** N° EP/TP04/S23 Z1 complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° EP/TP04/S23 X1.
- Objetivo:** Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Contrato Administrativo de Auditoría Financiera N° 010/2023 suscrito con la Firma Auditora “H. Baldivieso y Luna S.R.L.”, los Términos de Referencia y la Propuesta Técnica, para la ejecución de la Auditoría Financiera, correspondiente a la gestión 2022, considerando las Normas de Auditoría Financiera N° NE/CE-012 y las Normas Generales de Auditoría Gubernamental N° NE/CE-011, aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012.
- Objeto:** El objeto de la revisión está constituido por los Informes de Auditoría, emergentes de la Auditoría Financiera al 31 de diciembre de 2022, realizada por la Firma Auditora “H. Baldivieso y Luna S.R.L.”, así como los papeles de trabajo que los respaldan.
- Período auditado:** Al 31 de diciembre de 2022.

### Resultados:

Como resultado de la auditoría y en relación al objetivo expuesto precedentemente, se ha establecido hallazgos, respecto a la Planificación, Ejecución del Trabajo y Comunicación de Resultados en el Servicio de Auditora Financiera al 31 de diciembre de 2022, sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

Concurren indicios de responsabilidad civil en contra de la Firma Auditora “H. Baldivieso y Luna S.R.L.”, en la persona de su actual representante legal, por incumplimiento de contratos, por Bs89.000,00.

### Conclusión General

Por los resultados expuestos, tanto en el Informe Preliminar N° EP/TP04/S23 X1, como en el Informe Complementario N° EP/TP04/S23 Z1, se ha determinado que en la ejecución de



la auditoría financiera al 31 de diciembre de 2022, realizada por la Firma Auditora “H. Baldivieso y Luna S.R.L.”, incumplió los Términos de Referencia y/o Propuesta Técnica; por consiguiente, el contrato del Servicio de Auditoría, lo que ha generado el establecimiento de indicios de responsabilidad civil, por el importe de Bs89.000,00.

---

o